

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2020

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
23/03/2020	20209030641081	RA256886238CO	MAIRA ROJAS	NO RECLAMADO
13/02/2020	20209030637941	RA253950586CO	MAIRA ROJAS	CERRADO
13/02/2020	20209030638501	RA253950475CO	MAIRA ROJAS	CERRADO
13/02/2020	20209030636221	RA253950776CO	MAIRA ROJAS	NO RECLAMADO
23/03/2020	20209030640801	RA256886167CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
FECHA DE ELABORACION	11/06/2020	RECIBE:		
OBSERVACIONES	Se envia planilla y devoluciones en pdf a correo electronico			



472

Remitente

Remisor/ Razon Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA
Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso - Nobsa Sagar Chiriquí
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA25686238CO
Envío

Destinatario

Remisor/ Razon Social: JAIME ALBERTO VÁSQUEZ ARDILA
Dirección: VEREDA MONQUIRA CASA 1
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152217
Fecha admisión: 24/03/2020 11:02:49

AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030641081

2020 14:46 PM

TO VÁSQUEZ ARDILA

Vereda Monquirá Casa 1
Sogamoso (Boyacá)

DEVOLUCIONES
472

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20209030633632 del 28 de febrero de 2020 - Título Minero JDG-14532

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito informarle las características de la póliza a renovar:

Tomador: JAIME ALBERTO VÁSQUEZ ARDILA

Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT 900.500.018-2

Asegurado: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT 900.500.018-2

Objeto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la declaratoria de terminación del contrato de concesión N° JDG-14532, celebrado entre la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y el señor JAIME ALBERTO VÁSQUEZ ARDILA, durante la etapa de explotación de un yacimiento de ARCILLAS, ARENAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONCESIBLES, localizado en jurisdicción del municipio de Tibasosa, en el Departamento de Boyacá.

Cálculo del monto a Asegurar:

Porcentaje: 5%

Monto a Asegurar: Valor de la inversión etapa de exploración: \$5.000.000*5%= \$250.000 (El título minero no cuenta con PTO aprobado ni con Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad ambiental).

El valor de la póliza de Cumplimiento a constituirse es de: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$250.000)

Vigencia: Tres años

La póliza debe presentarse en formato original, anexando el recibo de pago junto con las condiciones generales y estar debidamente suscrita por la titular minera. Debe advertirse a la titular que la información dada en el presente oficio no limita las funciones de inspección y vigilancia de la autoridad minera, razón por la cual, una vez allegada la póliza, la misma será evaluada por el área técnica y jurídica.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 19-03-2020 14:42 PM

Número de radicado que responde: 20209030633632

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No. JDG-14532

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
Dirección: Kilómetro 5 Vía Sogamoso - Nobsa (Cundinamarca)
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Código postal: RA253950586CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: OCTAVIO OLMOS FLOREZ
Dirección: CRA 19 14 37 BARREO CRISTAL
Ciudad: AGUAZUL-CASANARE
Departamento: CASANARE
Código postal: 856010358
Fecha admisión: 13/03/2020 11:25:25

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030637941

10-03-2020 13:44 PM

OCTAVIO OLMOS FLOREZ
19 No. 14-37 Barreo Cristal

Agua Azul - Casanare

Asunto: Respuesta radicado No. 20209030629492 de fecha 18 de febrero de 2020.
Titulo Minero GHQ-091

Cordial saludo,

Dando alcance al radicado de la referencia, a través del cual allega respuesta al Auto PARN 2412 de fecha 31 de diciembre de 2019, le informamos que se anexará al expediente para su evaluación, por lo cual una vez se profiera acto administrativo posterior en virtud del estudio de las obligaciones contractuales nos pronunciaremos sobre los argumentos allegados.

Es importante advertir que la Agencia Nacional de Minería, como autoridad minera, cuando lo estime necesario, llevará a cabo inspecciones de seguimiento y control para comprobar el estado de los trabajos y verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera de ser el caso, así como de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Helga Margarita Gómez Abogada PARN

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 10-03-2020 13:27 PM

Número de radicado que responde: 20209030629492.

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente GHQ-091

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2	Desconocido	☐ 1 ☐ 2	No Existe Número		
		☐ 1 ☐ 2	Rehusado	☐ 1 ☐ 2	No Reclamado		
		☒ 1 ☐ 2	Cerrado	☐ 1 ☐ 2	No Contactado		
	☐ 1 ☐ 2	Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2	Fallecido	☐ 1 ☐ 2	Apartado Clausurado	
	☐ 1 ☐ 2	No Reside	☐ 1 ☐ 2	Fuerza Mayor			
Fecha 1:	2034	R	D	Fecha 2:	6480	R	D
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			



472

Remitente

Nombre/Razón Social: RECAUDACIÓN DE ENTRA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
Dirección: Carrera 5 Vía Sogamoso - Manizales - Manizales
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACA
Código postal: 130000
Envío: RA253950475CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA
Dirección: CRA 11 14 42 OFICINA 203
Ciudad: CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 250000
Fecha estimada: 13/03/2020 11:25:25

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030638501

Nobsa, 11-03-2020 11:07 AM

Señor:
JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA
Dirección: carrera 11 No. 14-42 oficina 203
Ciudad: Cundinamarca
Correo electrónico: josebohorquez1962@hotmail.com
Teléfono: 3108095383

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20209030633392 – Título Minero No FJM-093C1

Respetado señor.

Dando alcance a su oficio, a través del cual se da respuesta a los requerimientos elevados en Auto PARN No. 0171 de 27 de enero de 2020, me permito comunicarle que su escrito se incorporará al expediente con el fin de proceder a su evaluación técnica y jurídica.

Frente a su petición de no continuar con el proceso sancionatorio, por las razones que explica en su escrito, le informo que se evaluarán dichos argumentos y a través de acto administrativo le será notificando oportunamente la decisión adoptada por parte de la autoridad minera.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46452571 Hohana Melo Malaver – Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 11-03-2020 09:41 AM

Número de radicado que responde: 20209030633392

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No FJM-093C1

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
	☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
☐ 1 ☐ 2 No Reside			
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor:		C.C. 100096	
C.C.		Centro de Distribución:	
Centro de Distribución:		Observaciones:	
Observaciones:			

por la zona de grado 5 y 7 de la zona

Observaciones

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - NIT 900.082.917-9
Dirección: Kilómetro 5 Vía Sogamoso - Ntba Sotir Chini
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACÁ
Codigo postal: RA253950776CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: SANDRA LILIANA ACOSTA RUÍZ
Dirección: VEREDA SATIVA
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACÁ
Codigo postal: RA253950776CO
Fecha admisión: 04/03/2020 11:25:25

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030636221

obsa, 04-03-2020 17:36 PM

Señora:

ANDRA LILIANA ACOSTA RUÍZ

mail: acostasandra19@hotmail.com

celular 3208363603

Vereda Sativa

Paipa - Boyacá

Asunto: Respuesta a sus solicitudes presentadas bajo radicado 20209030625942 de febrero de 2020.

Cordial Saludo:

Sea lo primero informar que la autoridad minera ha implementado la política institucional de "Cero Papel" encaminada a racionalizar, estandarizar, automatizar, facilitar y agilizar los trámites de la entidad, así las cosas, llevó cabo la digitalización de todos los expedientes contentivos de los títulos mineros.

Ahora bien, en cuanto a la expedición de las fotocopias me permito informar que la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

Artículo 1º. Establecer el valor de la fotocopia simple, fotocopia auténtica y su transformación en medio digital así:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD (por cada folio solicitado)	\$350,00
Grabación de la información en DVD (por cada folio solicitado)	\$450,00

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo expedir la fotocopia digital en medio USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con



Radicado ANM No: 20209030636221

memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según sea su opción.

En lo que a su solicitud respecta, deberá tener en cuenta que el número de folios solicitados ascienden al número de 51, por lo tanto, deberá cancelar el valor según la opción escogida.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
 Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa
 Anexos: cero (0)
 Copia: No aplica.
 Elaboró: Jully M Higuabita Suárez Abogada GSC PARN
 Revisó: No aplica.
 Fecha de elaboración: 04-03-2020 16:34 PM
 Número de radicado que responde: 20209030625942
 Tipo de respuesta: Total
 Archivado en: expediente 01118-15

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.		C.C.	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Fecha 1:		Fecha 2:	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor	
Dirección Errada		Dirección Errada	
Rechusado		Rechusado	
Desconocido		Desconocido	
No Existe Número		No Existe Número	
No Reclamado		No Reclamado	
No Contactado		No Contactado	
Aparado Clausurado		Aparado Clausurado	
Fallecido		Fallecido	
Cerrado		Cerrado	
No Reside		No Reside	
Motivos de Devolución		Motivos de Devolución	
472		472	

Remitente

Remite/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA REGIONAL NOBSA
Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso - Nobsa San Andrés
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACÁ
Código postal: 240320
Envío: RA258886167CO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030640801

Destinatario

ELMER CORONADO RIVEROS
V LAS AMERICAS 3-46
SAN ANDRES SAN ANDRES
SAN ANDRES
24/03/2020 11:02:49

a, 19-03-2020 11:08 AM

R CORONADO RIVEROS
da Las Américas No. 3-46
ndres, Islas, Colombia
do.elmer@gmail.com

Asunto: Respuesta a su solicitud de información minera empresa HOLCIM, jurisdicción de municipio de Tibasosa- Boyacá.

Respetado señor Coronado:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito informarle que la autoridad minera ha implementado la política institucional de "Cero Papel" encaminada a racionalizar, estandarizar, automatizar, facilitar y agilizar los trámites de la entidad, así las cosas, llevó cabo la digitalización de todos los expedientes contentivos de los títulos mineros que son competencia del Punto de Atención Regional de Nobsa.

En cuanto a la expedición de las fotocopias digitales de los títulos mineros de la referencia, únicamente pueden expedirse las fotocopias digitales de las carpetas jurídicas, toda vez que la información técnica de los referidos expedientes tiene carácter reservado en los términos del artículo 88 de la Ley 685 de 2001 respecto al conocimiento y reserva de información minera preceptúa que "El concesionario suministrará al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora o por terceros se hará luego de haber sido consolidada en el Sistema aludido, y sólo para los fines establecidos en este Código", (se resalta y se subraya). La Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD (por cada folio solicitado)	\$350,00
Grabación de la información en DVD (por cada folio solicitado)	\$450,00



Radicado ANM No: 20209030640801

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo expedir la fotocopia digital en medio USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según sea su opción.

En lo que a su solicitud respecta, deberá tener en cuenta que el número de folios autorizados ascienden al número de **5.986** según los títulos mineros relacionados, por tanto, deberá cancelar el valor según la opción escogida.

Título minero	Folios
1655	1.387
00912-15	1.476
00937-15	2.140
1344-15	495
17749	488

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN / 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 19-03-2020 11:01 AM

Número de radicado que responde: NA

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expedientes 1655, 00912-15, 00937-15, 1344-15 Y

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ Dirección Errada	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reside	☐ Fallecido
☐ Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: C.C. Nombre del distribuidor: C.C.

Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

